



**COOPERATIVA CREARCOOP
RESOLUCION N°001 DEL 21 DE ENERO DE 2021
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Por la cual se convoca a la Asamblea General Anual Ordinaria por Delegados el día 21 de marzo de 2021, a las 10:00 a.m. en el Auditorio de la Casa del Egresado de la Universidad de Medellín, Calle 29 A – 86 -61 de la ciudad de Medellín.

El Consejo de Administración de Crearcoop en uso de facultades legales y estatutarias y considerando:

- A- Que es atribución del Consejo de Administración convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, según el artículo 31 de los estatutos vigentes.
- B- Que los delegados fueron elegidos por los asociados hábiles de acuerdo con las normas reglamentarias y estatutarias en el año 2021 para el período de dos años 2021-2023

RESUELVE

ARTICULO 1: Convocar a la Asamblea General de Delegados que se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2021, a las 10:00 a.m. en el Auditorio de la Casa del Egresado de la Universidad de Medellín, Calle 29 A – 86 -61 de la ciudad de Medellín.


ARTÍCULO 2: Los delegados principales que serán elegidos para el período de dos (2) años, 2021-2023, que se encuentren hábiles al cierre (31 de diciembre) del ejercicio inmediatamente anterior, podrán participar en la Asamblea con derecho a voz y voto. En caso de ausencia de uno o varios delegados principales, éstos serán reemplazados por los delegados suplentes en orden numérico, que igualmente se encuentren hábiles al cierre (31 de diciembre) del ejercicio inmediatamente anterior.


ARTÍCULO 3: El objeto de la Asamblea General Anual Ordinaria, será el que contemple el Estatuto y para tal fin se propone desarrollar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Himno de la Republica de Colombia
3. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación del reglamento de la Asamblea General por delegados.
6. Elección e instalación de la mesa directiva de la asamblea (Presidente y Vicepresidente), el Secretario (a) del Consejo de Administración, asume el cargo de Secretario (a) de la Asamblea.
7. Designación de comisiones:
 - A. Comisión de Aprobación del Acta (3 delegados)
 - B. Comisión de Proposiciones y Recomendaciones
 - C. Comisión de Elecciones y Escrutinios
8. Informe de la Comisión de Aprobación del Acta anterior.
9. Informe de los organismos de administración y control:
 - A. Informe del Consejo de Administración y Gerencia
 - B. Balance Social
 - C. Informe de la Junta de Vigilancia
 - D. Informe del Revisor Fiscal
10. Discusión y aprobación de los Estados Financieros
11. Lectura y aprobación del proyecto de distribución de Excedentes período 2020
12. Elecciones (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comisión de Apelaciones)
13. Elección de Revisor Fiscal: principal y suplente, fijación de honorarios.
14. Propuesta de Reforma Estatutaria
15. Proposiciones y Recomendaciones.
16. Clausura a cargo del Presidente de la Asamblea.
17. Himno del Cooperativismo

Dado en Medellín el día 21 del mes de enero de 2021, tal como consta en el acta N° 807 del Consejo de Administración.


MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Presidente Consejo de Administración


BLANCA INÉS OSPINA CASTAÑO
Secretaria Consejo de Administración